



DEPARTAMENTO OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°476  
Dalcahue, 11 de marzo 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION.  
MARCA: MERCEDES BENZ  
PATENTE: FHBW-33  
NATURALEZA DEL COMETIDO: RECARGA DE CAMINO.  
CONDUCTOR FRANCISCO BAHAMONDE.  
LOCALIDAD BUTALCURA.  
DÍA AUTORIZADO SABADO 13 DE MARZO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
  - Direc. Ad. y Finanzas
  - Unidad Transparencia.
  - Chofer encargado vehículo
  - Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/ckcm.